

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 006- 2024 DE CONCEJO DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

(22 de marzo del 2024)

En la ciudad de Puerto Maldonado, a los veintidós (22) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro siendo las 15:05 horas, se reunieron de forma presencial los miembros del Concejo Municipal, presidido por el presidente del Concejo Municipal el señor Alcalde **Luis Alberto Bocangel Ramírez**, comprobándose la presencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal: **Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa**. habiéndose verificado el quórum reglamentario exigido por ley, se da inicio a la Sesión Ordinaria:

Secretaria General

Señores regidores tenemos como agenda para la sesión convocada para el día de hoy el siguiente:

AGENDA:

1. **INFORME ANUAL DEL JEFE DE ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA, ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.**

Alexis Rojas Cutipa

Señor presidente, no se encuentra el Asesor Jurídico.

SECRETARIA GENERAL

Se encuentra delicado de salud.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo para que intervengan los funcionarios del Órgano de Control Institucional. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Ruhiler Aguirre Mishaja, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Nieves Checca Cuchuyrumi, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

John Mc Donald Medina Vargas

Una cuestión previa, quisiera que nos considere dentro de la asistencia, es raro porque generalmente la sesión empieza cinco, o diez minutos después, o quince minutos después, muchas veces esperando a ustedes que vengan y esta vez empezó puntual.

Secretaria General

Siempre exigen la puntualidad, hacemos la puntualidad.

Remiro Elio Duran Carrasco

Señor presidente una cuestión previa.

Secretaria General

Ya empezó la sesión, señor regidor, no puede usted intervenir.

Gudelia Mabel Rueda Vera

Señor presidente, cuestión de orden por favor, creo que no pueden intervenir los regidores.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Ya han autorizado para que intervenga el funcionario, puede intervenir.

Funcionario - Órgano de Control Institucional

Buenas tardes alcalde, buenas tardes regidores, quien habla Juan Carlos Quijada, el día de hoy de hoy se va a presentar el informe del cuarto trimestre, que corresponde también al informe acumulado de enero a diciembre del 2023, este informe responde a la directiva 002-2023-CG/PE,



 **Municipalidad**
Provincial de Tambopata
Madre de Dios


Luis Alberto Bocangel Ramirez
ALCALDE

 **Municipalidad**
Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Asmy Alvaréz Ríos
SECRETARIA GENERAL



Donde nos indican que el jefe de OCI tiene que presentar un informe trimestral antes el concejo municipal, en el informe se da a conocer los servicios que la Contraloría realiza a las entidades bajo su órgano de Control, en esta oportunidad corresponde al Gobierno Local, la Municipalidad Provincial de Tambopata, con dirección Av. Leon Velarde 230, departamento de Madre de Dios, provincia de Tambopata, distrito de Tambopata, los datos respecto al órgano de control institucional vienen a señorita Karla Chávez López, con correo electrónico kchavez@contraloria.gob.pe, el presupuesto de apertura asignado al OCI es de 102,916.00 soles (ciento dos mil novecientos dieciséis soles) que ha sido designado con la resolución 195-2022 de la Contraloría General, del 03 de junio del 2022, los servicios de control que la OCI realiza a la Institución, son los servicios de control simultáneos, servicios de control posterior y los servicios relacionados que están establecidos en el PAD, en cuanto al servicio posterior, tenemos que son las auditorías de cumplimiento, las auditorías financieras, el servicio de control específico y las acciones de oficio posterior, entonces para esta entidad que es la Municipalidad Provincial, se han realizado el año pasado 2023, 16 servicios, los cuales corresponden 01 servicio de control específico y 15 servicios de acción de oficio posterior durante el 2023, todos estos procesos se encuentran en estado concluido, estos servicios de control posterior tienen recomendaciones que se le hacen al titular de la entidad, en estas recomendaciones tenemos el aspecto administrativo de la entidad, aspecto legal y mejoras de gestión, en administrativo de la entidad tenemos una recomendación, una inaplicable, en el aspecto legal tenemos una implementada, en mejoras de gestión tenemos 15 recomendaciones, implementadas 3, de esas 15 recomendaciones, en proceso tenemos 3 y pendientes tenemos 9, lo que representa casi el 70% de la cantidad de recomendaciones que se le hizo al titular de la entidad, ósea el 70% no han sido implementados aproximadamente, de esos estados, vienen en estados inaplicable, en cumplimiento, en proceso o no implementados, respecto al servicio de control simultáneo, nosotros tenemos el control concurrente y la orientación de oficio y la visita de control, dentro de los servicios más importantes que tenemos en el simultáneo es el control concurrente, por que es un control guiado que se da al inicio, cuando la Municipalidad está iniciando algún servicio o alguna ejecución de obra por ejemplo, nosotros intervenimos en ese servicio con las visitas de control en base al control concurrente, en este caso tenemos seis (6) servicios de control concurrentes en el 2023, en el 2022 en orientación de oficio que vienen hacer los servicios que se le hace alguna actividad que realizan como programas sociales a la entidad, entendemos que el ámbito de control de la Contraloría, es el tema del buen uso del recurso del estado, en cuanto al tema de corrupción y el tema de las funciones del servidor y el funcionario público, en visita de control tenemos siete, esta visita de control lo que origina es que nosotros vayamos a alguna unidad de la entidad en el cual podemos verificar el servicio social que brinda la entidad se esté brindando correctamente y recaiga sobre los ciudadanos o los beneficiarios, entonces tenemos 35 servicios que se han realizado el 2023, a la Municipalidad Provincial de Tambopata, vamos a ver cuales con el estado de estos servicios, en el control concurrente, nosotros tenemos como corregido al control concurrente que hemos realizado, en la orientación de oficio tenemos como corregido 13 y no corregido tenemos 13, y como acciones tenemos 4, volvemos a la misma figura del control concurrente y control posterior, lo cual viene a ser bien claro que la entidad no está realizando las correcciones de las situaciones adversas o las recomendaciones que se le hacen en el control posterior, en visita de control tenemos dos como corregido y no corregidos tenemos 14, entonces en total de 16, tenemos como 90% no corregido, eso es en cuanto al servicio simultáneo, ahora vamos al servicio relacionado son producto de que no son originados por un servicio simultáneo o por un servicio posterior, no vienen a ser servicios por ejemplo de denuncias, las denuncias que podemos recibir de los ciudadanos, de ustedes regidores, por eso es tan importante que podamos recibir esta información de parte de ustedes, la atención de expedientes también como del congreso, la fiscalía, el poder judicial, seguimiento a la implementación de informes, el sistema de control interno y evaluaciones y recomendaciones del sistema de control interno, seguimiento de la implementación, la tramitación de informe del jefe de OCI al Concejo Municipal, también eso es parte de un servicio relacionado, el servicio relacionado de recopilación de información, dentro de todos estos servicios relacionados que el OCI está realizando o ha realizado hemos cumplido al 100% y como se ha podido ver, el órgano de control institucional está realizando diversas acciones de control, las cuales no están siendo corregidas por eso es que es importante que la entidad realice las acciones correctivas a las recomendaciones que como control posterior hace el OCI y a la situación de identificación de situaciones adversas que está realizando el OCI a la entidad, para que se pueda llevar a cabo el buen uso de los recursos del estado y que sean implementadas las recomendaciones de las situaciones adversas identificadas y corregidas en este caso, la limitación que tenemos al ejercicio de control gubernamental tiene que ver con la verificación y seguimiento de las recomendaciones que son el resultado de los informes que la contraloría emite en base a la recopilación de información, la recaudación de informes, la evaluación de informes, incluso la

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Luis Alberto Bocangel Ramirez
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Abog. Jasmie Angélica Alvarez Rios
SECRETARIA GENERAL

recepción de denuncias, la evaluación y posterior remisión de estas denuncias, entonces el proceso regular del OCI, se ve dificultado por falta del personal capacitado en entidades, muchas veces el OCI hace recomendaciones ante la identificación de situaciones adversas, pero la entidad muchas veces no cuenta con este personal para poder hacer una corrección a estas recomendaciones que hace el OCI, las recomendaciones que hacemos como OCI, es para que se tomen en cuenta, para poder conllevar una buena gestión por parte de la entidad, esto también está previsto en la ley orgánica de Municipalidades, que se tenga conocimiento de las modalidades de control en esta entidad, que son el control simultaneo y el control posterior, el titular de la Municipalidad debe procurar por el adecuado uso de los recursos del estado, se ha hecho una evaluación de la ejecución presupuestal del ejercicio anual del 2023, que se garantice que los servidores y funcionarios, proporcionen la información solicitada a la OCI, esto está relacionado a la corrección de la identificación de las situaciones adversas y las recomendaciones que se le hacen en el control posterior, que se disponga de funcionarios responsables para la implementación de las recomendaciones y estas situaciones adversas identificadas seas productos de sistema de control, que formamos parte, también del Sistema de Control, caso contrario se pueden disponer acciones administrativas que correspondan.

Froi Pineda Díaz - Abogado Representante de la Gerencia Regional de Control.

Buenas tardes con todos, señor alcalde, señores regidores, autoridades todos, soy abogado especialista legal de la Gerencia Regional de Control, en esta oportunidad vengo a representar a nuestro Gerente Regional, el Sr. Alexander Peña Álvarez; nosotros también como gerencia realizamos ciertas acciones dentro de ámbito de la Municipalidad de Tambopata, sea por una cuestión operativa o por una cuestión de operatividad o porque nos lo solicitan las otras gerencias del Sistema Nacional de Control, como son denuncias, prevención de integridad, participación ciudadana, control fiscal, entre otras, nosotros en cuanto al servicio de control posterior, recuerden que realizamos posterior y simultaneo, en posterior respecto a la Provincia de Tambopata solamente hemos realizado cinco acciones de oficio posterior, básicamente las recomendaciones están todas incluidas en lo que son mejora de gestión, como pueden observar en el cuadro tenemos una implementa, mientras que dos están en proceso y dos también se mantienen pendientes, respecto a la recomendación que está implementada, la encontramos en la acción de oficio posterior de la meta 29, referido a la consistencia del programa multianual de inversiones, de los años 2023 al 2025, en el proceso de implementación tenemos estas dos informes 24720 y el 19327, referido al uso de presupuesto institucional a favor de la población con discapacidad para el año fiscal 2022 y la presentación del plan anual de trabajo archivístico 2023, para archivo regional, mientras que las acciones que se encuentran pendientes para su implementación y la implementación de las recomendaciones están relacionadas con el informe de acción de oficio posterior N° 21694, procesos de revisión de cuentas de titulares, con cese en el cargo y transferencia de gestión en el marco de las elecciones regionales y municipales, así como en el informe N° 22882, referido a la designación de miembros del directorio de la sociedad de beneficencia de Puerto Maldonado.

Respecto al control simultaneo de la Municipalidad Provincial de Tambopata, tenemos que se han desarrollado en total nueve orientaciones de oficio y tres visitas de control, en cuanto a las orientaciones de oficio tenemos cinco situaciones adversas que han sido corregidas y cuatro situaciones adversas que no han sido corregidas, como ustedes bien saben el control simultaneo básicamente está destinado a coadyuvar a la mejora de gestión e identificar alguna situación adversa o riesgo potencial para que ustedes no se desvíen de los procesos visuales que tienen, con este tipo de control no determinamos responsabilidades ni nada por el estilo, solamente ayudamos a la gestión para que se realice de la mejor forma, asimismo tenemos tres visitas de control que se han realizado y lamentablemente tenemos las tres como no corregidas, las situaciones adversas identificadas, dentro del control simultaneo podemos apreciar los informe de orientación de oficio que se han hecho, como pueden ver tenemos varias situaciones que están no corregidas dentro de estos informes, tenemos dos situaciones adversas que no han sido corregidas, mientras que aquellas situaciones que han sido corregidas, y corresponden a los informes de orientación de oficio N° 16160; 14128; 10538, esas han sido corregidas y los exhortamos a ustedes a que sigan en esa línea de corregir estos informes, seguidamente aquí también apreciamos otros dos informes con situaciones corregidas y otros dos con situaciones que no han sido corregidas, como pueden ver las corregidas están resaltadas y corresponden a los informes de orientación de oficio N° 3430 y 5686 que están relacionadas a presupuesto institucional a favor de la población con discapacidad para el año fiscal 2023, así como a la conformación de comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos en la Municipalidad Provincial de

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Luis Alberto Bocanegra Ramirez
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Abog. Angélica Alvarez Rios
SECRETARIA GENERAL

Tambopata. Y bueno las limitaciones y las recomendaciones ya han sido expuestas por mi compañero quedamos a sus consideraciones y/o consultas.

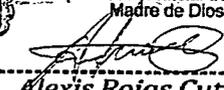
Marco Marino Mercado Apaza

Ustedes informan de que hay algunas dificultades en la obtención de la información completa para que las investigaciones concluyan oportunamente, ¿Qué tanto es el tema de que no tienen información completa y oportuna de parte de los funcionarios de la Municipalidad Provincia de Tambopata?

Funcionario – Órgano de Control Interno

En cuanto a la solicitud de información, a nosotros la ley del Sistema Nacional de Control nos faculta la solicitud de información así sea secreta de parte de las entidades que están bajo los órganos de control, hemos venido obteniendo la información casi al 80% o 70%, las dificultades son por falta de personal por parte de la entidad en las áreas o personal que no está capacitados para poder responder las consultas, pero esta información en su totalidad va a ser recabada con el apoyo de otros funcionarios como ustedes regidores que tienen la facultad de fiscalización, entonces también pediríamos su apoyo, para poder obtener información en cuanto a los servicios que nosotros venimos realizando tanto como el servicio de control simultaneo que es para la mejora de gestión y lo servicios de control posterior que determinan responsabilidades y de parte de la entidad e compromiso para que nos puedan dar la información cuando es solicitada en su debido momento.

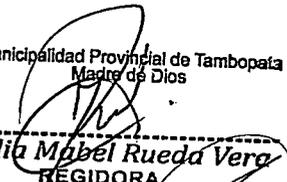
Siendo las quince horas y treinta y cinco minutos (15:35) pm del mismo día, la secretaria general da cuenta al señor Presidente que todos los temas de agenda de la presente sesión extraordinaria han sido tratados. Luego, el señor Alcalde agradeciendo a los regidores por sus asistencias, participación y dando cumplimiento al artículo 32° del reglamento Interno de Concejo Municipal, anuncio la finalización de la Sesión Extraordinaria, manifestando "Se da por levantada la sesión".

 Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios


Alexis Rojas Cutipu
REGIDOR

 Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

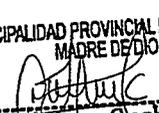

Ruth Gilma Sayhua Mamani
REGIDORA

 Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios


Gudelia Mabel Rueda Vera
REGIDORA

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS


Ruhiler Aguirre Mishaja
REGIDOR

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS


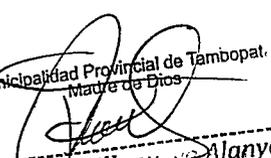
Nieves Checca Cuchuyrumi
REGIDORA

 Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios


Aquilino Pinares Valverde
REGIDOR

 Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

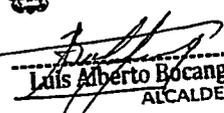

Marco Marino Mercado Apaza
REGIDOR

 Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios


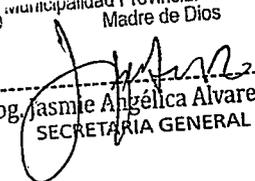
Yessica Rosa Villanueva Alanya
REGIDORA

 Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios


Isabeau Antuane Romero Horna
REGIDORA

 Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios


Luis Alberto Bocangel Ramirez
ALCALDE

 Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios


Abog. Jasmie Angélica Alvarez Rios
SECRETARIA GENERAL